

**SESION DE H. AYUNTAMIENTO  
DE EL ARENAL, JALISCO  
2015-2018**

**ACTA No. 18**

**CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016**

Acta número DIECIOCHO de Sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018 celebrada el día 14 (Catorce) de Diciembre del 2016 (dos mil dieciséis) a las 19:00 (diecinueve) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, reunidos el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

#### **I.- PUNTO NÚMERO UNO.**

#### **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En el orden del día, Lic. José Nieves Núñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

*En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".*

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** en el uso de la voz.- Existiendo quórum, se declara abierta esta Décimo Octava sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, correspondiente al día catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Noviembre del 2016.

3. Análisis, Discusión y Aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.
4. Autorización para la realización de la obra “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”, con un monto de \$3’500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) obra directa del Gobierno Municipal.
5. Autorización al Lic. Joaquín González Lara, Lic. José Nieves Núñez Flores y Lic. María del Refugio Ruíz Flores para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban los documentos inherentes para participar en el programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de género 2017.
6. Autorización para la celebración de un contrato de prestación de servicios, así como la erogación para los servicios prestados por la Lic. Lilia Verónica Gómez Martínez respecto a la regularización de espacios públicos a favor del Ayuntamiento.
7. Autorización para brindar apoyo económico a familia de escasos recursos para cubrir gastos funerarios de uno de sus miembros.
8. Autorización para suscribir convenio y asignación de obra con la empresa “PRAFLER S.A. DE C.V.”, para la realización de la obra “Construcción de Red de drenaje y red de agua potable, machuelo, banquetas y colocación de adoquín” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es ESPRA130213EV6, por un monto de \$2’998,999.00 (Dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, dentro del Programa “Obra Directa Gasto Corriente del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco”.
9. Autorización para suscribir convenio y asignación de obra con la empresa “SERVICIOS INMOBILIARIOS ARCADE S. DE R.L. DE C.V.”, para la realización de la obra “Rehabilitación de red de drenaje” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es SIA131205L38, por un monto de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, dentro del Programa “20% de saneamiento de aguas residuales”.
10. Autorización para suscribir convenio y asignación de obra con la empresa “ORGANIZACIÓN MODERNA DE CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.”, para la realización de la obra “Rehabilitación de red de agua potable” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es OMD130830668, por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, dentro del Programa “3% Infraestructura de red de agua potable”.
11. Aprobación para suscribir convenio con la empresa “Asociación Mexicana de Analistas en Inteligencia Estratégica y Criminal, A.C.” para adquirir dos Servicios del Diplomado en Inteligencia para la Seguridad Pública.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** en el uso de la voz, está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-**Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

## **II.- PUNTO NÚMERO DOS**

**LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** en el uso de la voz.- Someto a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la redacción del acta de la Décimo Séptima sesión de Ayuntamiento celebrada el día 30 de noviembre de 2016.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-**Toda vez que se ha leído el acta de la Décimo Séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de noviembre de 2016 y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

## **III.- PUNTO NÚMERO TRES**

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Compañeros, como es de su conocimiento, en la pasada Sesión de Ayuntamiento, celebrada el 30 de Noviembre del año en curso, se les presentó la propuesta del presupuesto de egresos para el

Ejercicio Fiscal 2017, para que lo conocieran y analizaran, mismo que pretende ser lo más apegado a la realidad y problemática de nuestro municipio, el mismo ha sido elaborado en concordancia con la situación económica de El Arenal Jalisco.

Además de informarles que el presupuesto que se propuso para el Ejercicio Fiscal 2017 es por un monto \$54'308,277.00 (Cincuenta y cuatro millones, trescientos ocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), por lo que se desglosa de la siguiente manera:

## Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2017

Municipio: El Arenal, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
<b>EGRESOS</b>				
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 23.170.112</b>	<b>\$ 24.291.536</b>	<b>5%</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 16.858.368	\$ 18.084.312	7%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1.353.120	\$ 1.407.245	4%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 3.213.609	\$ 3.400.909	6%
1400	Seguridad Social	\$ 1.316.975	\$ 953.938	-28%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 428.040	\$ 445.132	4%
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 6.118.515</b>	<b>\$ 7.162.161</b>	<b>17%</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 735.408	\$ 810.195	10%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 298.710	\$ 302.658	1%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1.079.837	\$ 1.327.225	23%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 604.020	\$ 329.828	-45%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 2.100.400	\$ 3.283.399	56%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 567.300	\$ 329.992	-42%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 38.000	\$ 39.520	4%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 694.840	\$ 739.344	6%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 11.027.502</b>	<b>\$ 11.081.687</b>	<b>0%</b>
3100	Servicios Básicos	\$ 6.963.000	\$ 7.230.520	4%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 642.950	\$ 490.346	-24%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 120.000	\$ 248.736	107%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 266.792	\$ 181.664	-32%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1.604.183	\$ 1.454.965	-9%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 72.000	\$ 74.880	4%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 165.200	\$ 171.648	4%
3800	Servicios Oficiales	\$ 966.997	\$ 1.005.677	4%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 226.380	\$ 223.251	-1%

<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 2.623.400</b>	<b>\$ 2.728.336</b>	<b>4%</b>
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 2.623.400	\$ 2.728.336	4%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 18.450</b>	<b>\$ 19.188</b>	<b>4%</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ 18.450	\$ 19.188	4%
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 1.998.300</b>	<b>\$ 2.078.232</b>	<b>4%</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 1.998.300	\$ 2.078.232	4%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#jDIV/0!</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#jDIV/0!</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 7.343.217</b>	<b>\$ 6.947.137</b>	<b>-5%</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 1.666.344	\$ 1.666.344	0%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1.401.873	\$ 1.570.098	12%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 4.275.000	\$ 3.710.695	-13%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 52.299.496</b>	<b>\$ 54.308.277</b>	<b>3.84%</b>

#### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	45.263.720	83.35%
2	GASTO DE CAPITAL	2.097.420	3.86%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.947.137	12.79%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
5	PARTICIPACIONES	0	0
<b>SUMA</b>		<b>54.308.277</b>	<b>100.00%</b>

#### CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	17.149.109	31.58%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	36.740.514	67.65%
600	RECURSOS ESTATALES	418.654	0.77%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
<b>SUMA</b>		<b>54.308.277</b>	<b>100.00%</b>

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** por lo anterior pongo a su consideración dicha propuesta para su aprobación.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En el uso de la voz una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del H. Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, por un monto de \$54'308,277.00 (Cincuenta y cuatro millones, trescientos ocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), se consulta en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día:

<b>A FAVOR:</b>	<b>9</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>2</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por mayoría***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia, se *aprueba* por este cuerpo edilicio por mayoría, toda vez que tenemos 9 votos a favor y 2 en contra de 11 ediles presentes y se firman dos tantos del presupuesto aprobado, por todos y cada uno de los regidores que conforman este Ayuntamiento incluyendo al Secretario General y se tiene por desahogado el punto número tres del orden del día.

#### **IV.- PUNTO NÚMERO CUATRO**

#### **AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUÍN EN LA CALLE ALFREDO V BONFIL”, CON UN MONTO DE \$3’500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OBRA DIRECTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”, con un monto de \$3’500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respecto al siguiente:

#### **ACUERDO:**

**Primero.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco AUTORIZA la erogación de la cantidad de \$3’500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con Fondos directos del Ayuntamiento Municipal para el pago de la ejecución de la obra “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”, en la Cabecera Municipal de El Arenal, Jalisco.

**Segundo.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, AUTORIZA a la empresa denominada “CONSTRUCCIONES DEL CENTRO Y MATERIALES S.A. DE C.V.” para la realización de la obra “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”, por un monto de \$3’500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

**Tercero.-** En consecuencia del acuerdo que antecede, el Pleno del H. Ayuntamiento, AUTORIZA a los C.C. Lic. Joaquín González Lara, MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales; Presidente Municipal, Síndico Municipal y encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban contrato marcado con el folio No. MAJ-DOP-ODGC-CI-02-2017 con la empresa denominada “CONSTRUCCIONES DEL CENTRO Y MATERIALES S.A. DE C.V.”.

**Cuarto.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Quinto.-** El H. Ayuntamiento autoriza la erogación del 2% del total de la obra para el pago a la empresa denominada “PROINGCO S.A. de C.V.” por concepto de la realización del proyecto “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”.



**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo correspondiente al punto número cuatro del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”, por un monto de \$3’500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia se autoriza el presente acuerdo correspondiente al punto número cuatro del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de adoquín en la calle Alfredo V Bonfil”, por un monto de \$3’500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número cuatro del Orden del día.

#### **V. PUNTO NÚMERO CINCO.**

**AUTORIZACIÓN AL LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA, LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES Y LIC. MARÍA DEL REFUGIO RUÍZ FLORES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS INHERENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** En uso de la voz, con la firme intención de coadyuvar en la dotación de recursos económicos para la Instancia Municipal de las Mujeres, y que esté en posibilidades de equiparse, así como brindar capacitaciones en diversos temas a este H. Ayuntamiento y a la ciudadanía, se solicita ante el pleno de este H. Ayuntamiento, se autorice al Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara, al Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores y al titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, Lic. María del Refugio Ruíz Flores, para participar en el programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017.

**Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** una vez analizado y discutido ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

#### **VI. PUNTO NÚMERO SEIS.**

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO LA EROGACIÓN PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA LIC. LILIA VERÓNICA GÓMEZ MARTÍNEZ RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Compañeros regidores, quiero informarles que en el acta de sesión de Ayuntamiento 2012-2015, celebrada el día 29 de Septiembre de 2015, correspondiente a la número 44, en el punto número 7 se autorizó la celebración de un contrato de prestación de servicios, así como la erogación para los servicios prestados por la Lic. Lilia Verónica Gómez Martínez respecto a la regularización de espacios públicos a favor de nuestro Ayuntamiento.

Lo anterior, fue autorizado por un monto de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, al no ser liquidada tal cantidad, solicito a ustedes su autorización para suscribir un nuevo convenio y poder pagarle a la Lic. Lilia Verónica Gómez Martínez sus servicios a este Ayuntamiento respecto a la regularización de espacios públicos a favor de este Ayuntamiento.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo correspondiente al punto número seis del orden del día consistente en la autorización para celebrar un contrato de prestación de servicios, así como la erogación para los servicios prestados por la Lic. Lilia Verónica Gómez Martínez respecto a la regularización de espacios públicos a favor del Ayuntamiento.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia se autoriza el presente acuerdo correspondiente al punto número seis del orden del día consistente en la autorización para celebrar un contrato de prestación de servicios, así como la erogación para los servicios prestados por la Lic. Verónica Gómez Martínez respecto a la regularización de espacios públicos a favor del Ayuntamiento, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Sexto Punto del Orden del día.

#### **VII.- PUNTO NUMERO SIETE.**

#### **AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO ECONÓMICO A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS FUNERARIOS DE UNO DE SUS MIEMBROS.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Compañeros regidores, les informo que con fecha 14 de diciembre del año en curso se presentaron los señores Hilario Díaz Rangel y María del Socorro Ponce Godoy solicitando el apoyo económico para los gastos funerarios de su hijo José Guadalupe Díaz Ponce, quien falleció en un accidente automovilístico.

Al ser una persona se escasos recursos solicito su autorización para apoyar económicamente a la familia en mención por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

**Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** una vez analizada y discutida ampliamente la propuesta, se somete a votación económica; quedando por este cuerpo edilicio, **“aprobado” por unanimidad.**

#### **VIII.- PUNTO NUMERO OCHO.**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE OBRA CON LA EMPRESA “PRAFLER S.A. DE C.V.”, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE, MACHUELO, BANQUETAS Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN” EN LA CALLE PENSADOR MEXICANO, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES ESPRA130213EV6, POR UN MONTO DE \$3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DENTRO DEL PROGRAMA “OBRA DIRECTA GASTO CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO”.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de red de drenaje y red de agua potable, machuelo, banquetas y colocación de adoquín” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, respecto al siguiente:

#### **ACUERDO:**

**Primero.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco AUTORIZA la erogación de la cantidad de \$3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, dentro del programa “Obra Directa Gasto Corriente del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco”; para el pago de la ejecución de la obra “Construcción de red de drenaje y red de agua potable, machuelo, banquetas y colocación de adoquín” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero.

**Segundo.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, AUTORIZA a la empresa “PRAFLER S.A. DE C.V.” para la realización de la obra “Construcción de red de drenaje y red de agua potable, machuelo, banquetas y colocación de adoquín” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero, por un monto de \$3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

**Tercero.-** En consecuencia del acuerdo que antecede, el Pleno del H. Ayuntamiento, AUTORIZA a los C.C. Lic. Joaquín González Lara, MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales; Presidente Municipal, Síndico Municipal y encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban contrato marcado con el folio No. MAJ-DOP-ODGC-CI-01-2017 con la empresa “PRAFLER S.A. DE C.V.”.

**Cuarto.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de La Hacienda Municipal del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo correspondiente al punto número ocho del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de red de drenaje y red de agua potable, machuelo, banquetas y colocación de adoquín” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa

Cruz del Astillero; por un monto de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia se autoriza el presente acuerdo correspondiente al punto número ocho del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Construcción de red de drenaje y red de agua potable, machuelo, banquetas y colocación de adoquín” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Octavo Punto del Orden del día.

#### **IX.- PUNTO NUMERO NUEVE.**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE OBRA CON LA EMPRESA “SERVICIOS INMOBILIARIOS ARCADE S. DE R.L. DE C.V.”, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE” EN LA CALLE PENSADOR MEXICANO, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES SIA131205L38, POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DENTRO DEL PROGRAMA “20% DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Rehabilitación de red de drenaje” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, respecto al siguiente:

#### **ACUERDO:**

**Primero.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco AUTORIZA la erogación de la cantidad de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, dentro del programa “20% de saneamiento de aguas residuales”; para el pago de la ejecución de la obra “Rehabilitación de red de drenaje” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero.

**Segundo.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, AUTORIZA a la empresa “Servicios Inmobiliarios ARCADE S. de R.L. de C.V.” para la realización de la obra “Rehabilitación de red de drenaje” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero, por un monto de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**Tercero.-** En consecuencia del acuerdo que antecede, el Pleno del H. Ayuntamiento, AUTORIZA a los C.C. Lic. Joaquín González Lara, MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales; Presidente Municipal, Síndico Municipal y encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban contrato marcado con el folio No. MAJ-DOP-20% SAR-AD-04-2016 con la empresa “Servicios Inmobiliarios ARCADE S. de R.L. de C.V.”.

**Cuarto.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de La Hacienda Municipal del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo correspondiente al punto número nueve del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Rehabilitación de red de drenaje” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia se autoriza el presente acuerdo correspondiente al punto número nueve del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Rehabilitación de red de drenaje” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Noveno Punto del Orden del día.

#### **X.- PUNTO NUMERO DIEZ.**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE OBRA CON LA EMPRESA “ORGANIZACIÓN MODERNA DE CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.”, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE” EN LA CALLE PENSADOR MEXICANO, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES OMD130830668, POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DENTRO DEL PROGRAMA “3% INFRAESTRUCTURA DE RED DE AGUA POTABLE”.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Solicito al pleno del Ayuntamiento su autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Rehabilitación de red de agua potable” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, respecto al siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco AUTORIZA la erogación de la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, dentro del programa “3% Infraestructura de red de agua potable”; para el pago de la ejecución de la obra “Rehabilitación de red de agua potable” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero.

**Segundo.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, AUTORIZA a la empresa “Organización Moderna de Constructores S.A. de C.V.” para la realización de la obra “Rehabilitación de red de agua potable” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero, por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**Tercero.-** En consecuencia del acuerdo que antecede, el Pleno del H. Ayuntamiento, AUTORIZA a los C.C. Lic. Joaquín González Lara, MVZ. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales; Presidente Municipal, Síndico Municipal y encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban contrato marcado con el folio No. MAJ-DOP-3%IRAP-AD-05-2016 con la empresa “Organización Moderna de Constructores S.A. de C.V.”.

**Cuarto.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de La Hacienda Municipal del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse el presente acuerdo correspondiente al punto número diez del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Rehabilitación de red de agua potable” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia se autoriza el presente acuerdo correspondiente al punto número diez del orden del día consistente en la autorización para suscribir el convenio y realización de la obra “Rehabilitación de red de agua potable” en la Calle Pensador Mexicano, en la Delegación de Santa Cruz del Astillero; por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Décimo Punto del Orden del día.

**XI.- PUNTO NUMERO ONCE.**

**APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA EMPRESA “ASOCIACIÓN MEXICANA DE ANALISTAS EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CRIMINAL, A.C.” PARA ADQUIRIR DOS SERVICIOS DEL DIPLOMADO EN INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Con el fin de que los mandos de Seguridad Pública de nuestro Municipio adquieran mayor conocimiento y se profesionalicen en el tema de seguridad pública, propongo al pleno de este Ayuntamiento que los C.C. Héctor Guadalupe Carbajal Colmenero y Jesús Fernando González Domínguez, Comisario y Director Operativo de Seguridad Pública de nuestro Municipio, cursen un diplomado en Inteligencia Para la Seguridad Pública, por lo que solicito su autorización para suscribir convenio con la empresa “Asociación Mexicana de Analistas en Inteligencia Estratégica y Criminal, A.C.”; y la erogación de la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) netos para el pago del mismo.

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la suscripción de un convenio con la empresa “Asociación Mexicana de Analistas en Inteligencia Estratégica y Criminal, A.C.” para adquirir dos servicios del Diplomado en Inteligencia para la Seguridad Pública.

<b>A FAVOR:</b>	<b>11</b>
<b>EN CONTRA:</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCIONES:</b>	<b>0</b>

***Aprobado por unanimidad.***

**El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** En consecuencia se aprueba la suscripción de un convenio con la empresa “Asociación Mexicana de Analistas en Inteligencia Estratégica y Criminal, A.C.” para adquirir dos servicios del Diplomado en Inteligencia para la Seguridad Pública, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, por lo que se tiene por desahogado el Punto número once del Orden del día.

## **XII.-PUNTO NÚMERO DOCE. ASUNTOS GENERALES.**

**Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** Se pregunta a los presentes si existen otros asuntos que este Ayuntamiento deba tratar en la presente sesión ordinaria, toda vez que no se tienen registrado tema alguno al respecto, a lo que los presentes contestaron “No”, por lo cual se tiene por desahogado el punto de asuntos generales de esta sesión.

## **XIII.-PUNTO NÚMERO TRECE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-** No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

**Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.-** Me permito terminar los trabajos de esta Décimo Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 22:35 hrs. del día 14 de Diciembre del año 2016.

**LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ  
LARA PRESIDENTE  
MUNICIPAL**

**LIC. CLAUDIA MARISOL  
OLAGUE MENDEZ  
REGIDOR**

**C. HILARIO VIZCAINO  
HERNÁNDEZ  
REGIDOR**

**LIC. MARISELA CID RIVERA  
REGIDOR**

**C. MAURILIO SANDOVAL  
HUIZAR  
REGIDOR**

**C. ALICIA CASTAÑEDA  
LORETO  
REGIDOR**

**LIC. LOURDES ELIZABETH  
VIZCAINO GONZÁLEZ  
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA SIGALA  
REGIDOR**

**LIC. RIGOBERTO OCAMPO  
VÁZQUEZ  
REGIDOR**

**DR. CARLOS DAGOBERTO  
HUERTA MARTÍNEZ  
REGIDOR**

**MVZ. ERNESTO ALONSO  
ESCOBAR CASTELLANOS  
SINDICO MUNICIPAL**